



SECRETARÍA EJECUTIVA

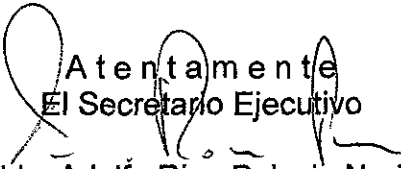
México D.F., 28 de febrero de 2005.

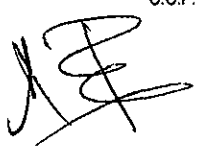
CIRCULAR No. 33

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE
UNIDAD Y CONTRALOR INTERNO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Con la finalidad de reducir las posibilidades de un siniestro dentro de las instalaciones del edificio central de este Instituto Electoral, les solicito atentamente informen al personal adscrito a sus áreas, que por ningún motivo se permite el uso de parrillas eléctricas, debiendo de utilizar los hornos de microondas instalados en las cocinetas para calentar sus alimentos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


Atentamente
El Secretario Ejecutivo
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri


C.C.P. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO - CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-
PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTE
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL - PARA SU CONOCIMIENTO Y
EFECTOS CONDUCENTES.- PRESENTE.
CC. REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU
CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.-PRESENTE.
ARCHIVO.
ARPN/CNP/JRMT